BICSA
Banco Internacional de Costa Rica

Panamá, 20 de junio de 2011

Señores
Bolsa de Valores de Panamá
Panamá
Ciudad de Panamá

Atención: Licdo. Roberto Brenes
Gerente General

Estimados Licdo. Brenes:

Por este medio se anuncia la redención anticipada de las Series D y E de la emisión de Bonos Corporativos de Banco Internacional de Costa Rica, S.A. autorizada mediante Resolución No. CNV 246-08 de 05 de agosto de 2008, por un valor nominal de hasta Cien Millones de Dólares (US$100,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

Esta emisión se encuentra registrada ante la Comisión Nacional de Valores de Panamá y listada en la Bolsa de Valores de Panamá. La redención anticipada será por la totalidad de los bonos emitidos y en circulación de las Series D y E al 19 de agosto de 2011 a su valor nominal de acuerdo a lo estipulado en el prospecto informativo en su capítulo III, sección .A. numeral 6.

De acuerdo al proceso de redención estipulado en el prospecto informativo de la Emisión, realizaremos la notificación a los tenedores registrados mediante publicación de aviso de redención en dos (2) diarios de amplia circulación en la República de Panamá por tres (3) días consecutivos y con no menos de sesenta (60) días de anticipación a la fecha propuesta.

Atentamente,

Erasmo Espino A.
Gerente de Regional de Tesorería

Argelis Pinzón
Contralor Corporativo

Calle Manuel María Icaza No. 25 | Tel: (507) 208-9500 | Fax: (507) 208-9581
Apdo: 0816-07810 Panamá, Rep. de Panamá.